



COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día viernes 29 veintinueve de julio del 2022 dos mil veintidós, se reunieron la Sala de Audiovisual del "Seapal Vallarta" con domicilio en Avenida Francisco Villa s/n esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, en esta ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; a fin de celebrar una Sesión de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública del Sistema de Agua Potable. Drenaie v Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco "Seapal-Vallarta", y en el marco de las atribuciones que se confieren en el artículo 30, fracciones, Il y IX, el C. Salvador Llamas Urbina, Director General del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco Seapal-Vallarta y Presidente de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública del Seapal-Vallarta, emite el presente:

Fallo de la licitación Pública Nº LO-914125976-E2-2022, del concurso de obra SEAPAL-2022-34-LP-PRODDER, relativo a la "RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE GUADALUPE SÁNCHEZ ENTRE LA CALLE JESÚS LANGARICA Y CALLE ALDAMA EN LA COL. EL CENTRO, PUERTO VALLARTA".

RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:

A).- En apego a lo establecido en el Titulo Segundo, "De los Procedimientos de Contratación", Capitulo Primero "Generalidades", y Capitulo Segundo "De la Licitación Pública", artículos 27 y 30, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con fecha 07 siete de julio del 2022 dos mil veintidós, se publicó en el Diario Oficial de la Federación y el sistema Compranet, la Convocatoria para la Licitación Pública Nº LO-914125976-E2-2022. para llevar a cabo el Concurso de Obra Pública Nº. SEAPAL-2022-34-LP-PRODDER, relativo a la "RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE GUADALUPE SÁNCHEZ ENTRE LA CALLE JESÚS LANGARICA Y CALLE ALDAMA EN LA COL. EL CENTRO, PUERTO VALLARTA", a la cual se registró la siguiente empresa.

1. GAREY CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

- B).- Se estableció en la Convocatoria y las Bases del Concurso que la junta de aclaraciones del concurso se llevaría a cabo a las 10:00 horas del día miércoles 13 trece de julio del 2022, después de haber realizado la visita al lugar de los trabajos, misma que se realizó el lunes 11 once de julio del 2022 a las 9:00 horas.
- C).- Con fundamento en las Bases del Concurso y en el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Presentación y Apertura de las Proposiciones Técnica y Económica, se celebró el día viernes 22 veintidos de julio del 2022, a las 10:00 horas.
- D).- Al acto de apertura de proposiciones se presentó la empresa que llevó a cabo su acreditación mediante la presentación de la documentación correspondiente, cumpliendo con los requisitos estipulados en las Bases del presente concurso y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, quedando a resquardo de la dependencia 1 (una) propuesta para su valoración cualitativa y cuantitativa
 - F).- El importe propuesto por la empresa participante es el siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA
1	GAREY CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$6'848,718.96

(Las cantidades propuestas incluyen el IVA).





(322) 22 6 9 1 9 0 (322) 22 6 9 1 9 1



www.seapal.gob.m









COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN **DE OBRA PÚBLICA**

G).- Con fundamento en el artículo 38, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en apego en lo dispuesto en los artículo 63 al 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y lo señalado en el Capítulo IV "Evaluación de las Proposiciones" de las Bases del concurso, se realizó el análisis cualitativo detallado de los documentos que integran la proposición técnica y económica.

DICTAMEN:

Una vez realizada la revisión cualitativa y cuantitativa detallada, estudio, evaluación y análisis comparativo de la documentación que integran las proposiciones recibidas, con la finalidad de reunir los elementos necesarios para emitir un fallo según lo dispuesto en las Bases del concurso y sus anexos, se desprende lo siguiente:

1.- La propuesta de la empresa GAREY CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., se considera solvente toda vez que cumple con todo lo estipulado en las bases de presente concurso.

Una vez efectuada la revisión cualitativa y cuantitativa detallada de las propuestas presentadas se desprende la siguiente información.

No.	Empresa y/o Persona Física	Resultado Evaluación	Importe con IVA
1	GAREY CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	SOLVENTE	\$6'848,718.96

IVA incluído

El presente Dictamen, para la elaboración del fallo del concurso Nº SEAPAL-2022-34-LP-PRODDER, relativo a la "RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE GUADALUPE SÁNCHEZ ENTRE LA CALLE JESÚS LANGARICA Y CALLE ALDAMA EN LA COL. EL CENTRO, PUERTO VALLARTA", se emite con fundamento en el artículo 38, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Título Segundo, "De los Procedimientos de Contratación".

FALLO DEL CONCURSO:

Dando seguimiento al Dictamen para fallo del Concurso Nº SEAPAL-2022-34-LP-PRODDER, relativo a la "RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE GUADALUPE SÁNCHEZ ENTRE LA CALLE JESÚS LANGARICA Y CALLE ALDAMA EN LA COL. EL CENTRO, PUERTO VALLARTA"; y con fundamento en el artículo 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Título Segundo, "De los Procedimientos de Contratación" se determina que la cotización presentada por la empresa:

GAREY CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., con un importe de: \$6'848,718.96 (Seis millones ochocientos cuarenta y ocho mil setecientos dieciocho pesos 96/100 M.N.), IVA incluido, es la propuesta solvente más baja que reúne las condiciones necesarias para garantizar el cumplimiento del contrato antes mencionado, así como la ejecución satisfactoria de las obras concursadas.

El presente Dictamen y Fallo surte para la empresa: GAREY CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., efecto de notificación en forma y para ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos el día lunes 01 primero de agosto del 2022 dos mil veintidós a las 10:00 horas, en las oficinas del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, así también, adquiere el compromiso y la obligación de presentar la consulta referida en el punto número 10 del Capítulo I, "Disposiciones Generales" de las Bases De Concurso, así como obtener y entregar dentro del plazo establecido en los documentos de las Bases (Capítulo V "De las Obligaciones del Adjudicado", inciso I y II), las fianzas de anticipo y cumplimiento del contrato y especificadas también en la Clausula Octava, incisos a) y b) del Modelo de Contrato, quedando apercibido de que, si no cumple con tales obligaciones, el fallo a su favor quedara sin efecto.

No habiendo más hechos que tratar, se da por concluido el presente acto de fallo, haciendo entrega a los asistentes copia de la presente acta, (dictamen y fallo), misma que estará a disposición del público en las oficinas del Seapal Vallarta, ubicadas en la Av. Francisco Villa s/n esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48330, en la Sección de Control Administrativo y Auditoria Técnica, así como en la página de internet www.compraet.go





(322) 22 6 9 1 9 0 (322) 22 6 9 1 9 1









www.seapal.gob.ef





COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA

Para constancia y efectos legales a que le son inherentes, a continuación, firman al calce del presente documento, las personas que intervinieron en el presente Dictamen y Fallo del concurso de obra N° SEAPAL-2022-34-LP-PRODDER, relativo a la "RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE GUADALUPE SÁNCHEZ ENTRE LA CALLE JESÚS LANGARICA Y CALLE ALDAMA EN LA COL. EL CENTRO, PUERTO VALLARTA", el día viernes 29 veintinueve de julio del 2022, quedando a partir de esta fecha debidamente notificados, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Nº EMPRESA	I NOMBRE Y FIRMA
GAREY CONSTRUCCIONES S.A.	DE
C.V.	

COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PUBLICA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO "SEAPAL-VALLARTA"

C. Salvador Llamas Urbina

Director General del Seapal-Vallarta y Presidente de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública del Seapal-Vallarta

Arq. Alonso Martín García Armenta

Encargado de la Dirección de Estudios y Proyectos del Agua del Seapal-Vallarta, y Secretario Técnico de la Comisión Adjudicación de Obra Pública C.P. José Juan Gabriel Salcedo Angulo Contralor del Seapal Vallarta.

La presente hoja con firmas forma parte integrante del Acta de Fallo del Concurso por Licitación Pública Nº SEAPAL-2022-34-LP-PRODDER, relativo a la "RED DE AGUA POTABLA EN LA CALLE GUADALUPE SÁNCHEZ ENTRE LA CALLE JESÚS LANGARICA Y CALLE ALDAMA EN LA COL. EL CENTRO, PUERTO VALLARTA" celebrada el viernes 29 veintinueve de julio de 2022 dos mil veintidos, contenida en 03 (tres) fojas, incluyendo la presente.







